



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 106 de 2023
Artículo 81 Ley 1437 de 2011

Fecha:	18 de octubre de 2023
Inicio:	09:12 a.m.
Finalización:	09:59 a.m.

Se instaló y declaró abierta la audiencia de pruebas que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por Samuel Avilés Cabezas y otros contra la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, y otros, Radicación 73001-33-33-003-**2022-00225-00**.

La audiencia se llevó a cabo de forma virtual a través de la aplicación Lifesize ofrecida por el Consejo Superior de la Judicatura y a los asistentes se les informó que sería grabada.

ASISTENTES

Parte Demandante

Apoderada: Sixta Tulia Flórez Esquivel, identificada con C.C. No. 51.775.021 de Bogotá y T.P. 266.487 del C.S. de la Judicatura. Celular 3013717374
Correo: situfes2004@gmail.com

Parte Demandada

NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

Apoderada: Nancy Stella Cardoso Espitia, identificada con C.C. 38.254.116 de Ibagué y T.P. 76.397 del C.S. de la Judicatura.
Correo: nancy.cardoso@correo.policia.gov.co

NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE

Apoderada: Luz Yaneth Zabala Bahamón, identificada con C.C. 28.893.424 de Purificación y T.P. 60.336 del C.S. de la Judicatura. Celular 3142308236
Correo: izabala@mintransporte.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Apoderado: Arturo Robles Cubillos, identificado con C.C. 77.022.061 de Valledupar y T.P. 56.508 del C.S. de la Judicatura. Celular 3157533103
Correo: oficina.notificaciones@roblesyustarizabogados.com;
arturo.robles@roblesyustarizabogados.com

Ministerio Público

Oscar Alberto Jarro Díaz, Procurador Judicial 106 Administrativo I para Asuntos Administrativo de Ibagué. Correo: oajarro@procuraduria.gov.co

1. PRÁCTICA DE PRUEBAS

Testimoniales:

Se recibió bajo la gravedad del juramento a recibir el testimonio de **Henry Stevan Monroy Beltrán**, identificado con C.C. 1.010.161.719 de Bogotá (Intervención desde el minuto 07:25 al minuto 39:24 del registro audiovisual 73001333300320220022500_L730013333003CSJ7300101_01_20231018_090000_V 10_18_2023 02_57 PM UTC)

2. DE LAS PRUEBAS PENDIENTES DE RECAUDO

La apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional informó que durante el transcurso de la audiencia hizo envío a las demás partes, del oficio GS-2023-137-477 y su anexo, por medio del cual el jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte dio respuesta al requerimiento hecho el 28 de julio de 2023, razón por la cual en auto separado se resolverá sobre la incorporación del documento.

AUTO: Se dispuso requerir por Secretaría al parqueadero Mi Viejo Tolima (propietario) para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, se sirva dar respuesta al oficio GS-2022-073470-SEGEN-UNDEJ-29 del 24 de septiembre de 2021, suscrito por el jefe Unidad Defensa Judicial Sede Tolima de la Policía Nacional, del cual se anexará copia y en el que se solicita allegar copia auténtica de los documentos que sirvieron de base para la cancelación de dinero por el servicio de parqueadero con fecha inicial 10/11/2020 hasta 14/07/2021 al vehículo de placas TZS-096 de propiedad del señor Samuel Avilés Cabezas, con ocasión de una inmovilización.

Háganse las advertencias de que trata el artículo 44 del C.G.P.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

El acta se suscribe solo por la funcionaria judicial, ante la imposibilidad de ser firmada por los demás asistentes, y dado que ha quedado registro audiovisual de la misma, en el que se puede constatar la correspondencia plena entre lo actuado y lo aquí consignado.

Los enlaces de visualización y descarga la audiencia son los siguientes:

<https://manage.lifefsize.com/singleRecording/bda96031-7d10-423c-ba32-3ac9ffa8157e?authToken=47982ebd-c757-4999-8873-77535733a3f2>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/bda96031-7d10-423c-ba32-3ac9ffa8157e?vcpubtoken=45ab8d45-a724-4f82-a392-eef192028f16>



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza

Firmado Por:
Diana Carolina Mendez Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 3
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0a290db92ba939e2166dbb901de913be7f352362a96342f789c06c7af52ef3**

Documento generado en 18/10/2023 11:26:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>